



SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT: 890.701.459-4

Fecha: Diciembre 20 del 2022

Asunto: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y SUMINISTROS

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en prestar sus servicios con la E.S.E., a que alleguen propuestas para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.**

1. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones: El HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA, como entidad debe garantizar para todas las personas de las cuales es centro de referencia, no solo la calidad en la prestación de sus servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud a la comunidad en general, sino que requiere además de componentes o suministros una vez realizado el diagnóstico del mantenimiento requerido y que es necesario para el correctivo de las fotocopiadoras.

El Hospital podrá contratar con dos o más proveedores diferentes, teniendo en cuenta la oferta de componentes y suministros necesarios para el soporte técnico y mantenimiento de las fotocopiadoras con las cuales cuenta la E.S.E., además de que la IPS, debido al giro ordinario de sus actividades necesita atender inmediatamente la demanda en atención a los principios de efectividad, eficacia, economía y celeridad, con altos estándares de calidad.

2. OBLIGACIONES

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta se describen a continuación:

Generales

- 1) Acatar la Constitución, las leyes y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes.
- 2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones y especificaciones esenciales de la propuesta presentada.
- 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- 4) Constituir las Garantías requeridas en los tiempos estipulados para ello, cuando así se le piden.
- 5) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
- 6) Acatar las sugerencias e instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que pudieran presentarse.
- 8) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

- Ley para contratar.
- 9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
 - 10) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la E.S.E. y esta cobijada de reserva legal.
 - 11) Firmar las actividades desarrolladas acorde con los documentos suscritos por el supervisor del contrato.
 - 12) El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato y velar que se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y según requerimientos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA del Municipio de Chaparral.

Específicas

- 1). Deberá cumplir a cabalidad con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa.
- 2). Garantizar la provisión, la calidad y cantidad de conformidad con lo descrito a continuación:

Referente al mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas multifuncionales las especificaciones son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	RICOH (MANTENIMIENTO TOTAL) Aficio Serie MP301/ MP2851/ MP4000 Y MP5000	UNIDAD
2	RICOH (MANTENIMIENTO PREVENTIVO) Aficio Serie MP301 / MP2851/ MP4000 Y MP 5001	UNIDAD

Concerniente al suministro o componentes de mantenimiento se especifican los siguientes:

ITEM	CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDADES
1	BANDA DE ALIMENTACION DE PAPEL ADF	PIEZA	De acuerdo con consumo de las fotocopiadoras
2	BANDA DE TRANSFERENCIA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
3	BOTELLA DE RECARGA TONNER 630GR	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
4	CANASTILLA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
5	CAUCHO RECOGEDOR DE PAPEL	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
6	CAUCHOS ALIMENTADORES X3 UNDS	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
7	CILINDRO UNIDAD DE IMAGEN TIPO ORIGINAL	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
8	COCA FUNCIONAL BASE DE U. DE TRANSFERENCIA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
9	COCA FUNCIONAL JOPPER SURTIDOR DE TONNER	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
10	COCA FUNCIONAL UNIDAD DE IMAGEN SUPERIOR	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
11	COCA FUNCIONAL WEB DE LIMPIEZA UNIDAD FUSORA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo



12	CUCHILLA DE BANDA DE TRANSFERENCIA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
13	CUCHILLA DE CILINDRO UND. DE IMAGEN	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
14	ESTABILIZADOR DE 200V REALES	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
15	FILTRO DE CRISTAL PARA LASER	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
16	GUAYA DE SEGURIDAD PUERTA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
17	GUIA BANDEJA DE PAPEL	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
18	GUIA EXTERNA CANASTILLA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
19	GUIA INTERNA CANASTILLA CONTRADUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
20	GUIA INVERSORA FRONTAL	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
21	GUIA INVERSORA INTERMEDIA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
22	GUIA SUPERIOR INVERSORA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
23	JUEGO DE BUJE Y RETENEDORES	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
24	JUEGO DE CABLES FUNCIONALES PUERTA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
25	JUEGO DE SELLOS CILINDRO UNIDAD DE IMAGEN	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
26	JUEGO DE SELLOS DEL MAGNETICO UND. DE REVELADO	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
27	JUEGO DE SELLOS ENTRADA TONER UND. IMAGEN	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
28	JUEGO DE UÑAS X 7UNDS	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
29	KIT DE PIÑONERIA UNI. DE IMAGEN	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
30	KIT DE PIÑONERIA UNI. DE TRANSFERENCIA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
31	MEZCLADOR UNIDAD DE REVELADO	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
32	MILAR DE LIMPIEZA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
33	MOTOR FUNCIONAL UNIDAD DE IMAGEN	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
34	PEINE DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo



35	PERILLA DEL JOPPER SURTIDOR DE TONNER	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
36	REVELADOR X 500GRS TIPO ORIGINAL	TARRO	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
37	RODAMIENTO MEZCLADOR	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
38	RODILLO DE CARGA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
39	RODILLO DE PRESION	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
40	RODILLO FUSOR	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
41	SEGURO PLATINA PUERTA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
42	SELLO DE REVELADO FRONTAL	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
43	SENSOR DE WEB DE LIMPIEZA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
44	TAPA EXTERNA PARA DUPLEX	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
45	TERMISTORES UNIDAD FUSORA	KIT	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
46	TONNER DE 1000 GRAMOS PARA RECARGAR	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
47	UNIDAD DE ADF COMPLETA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
48	UNIDAD DE IMAGEN COMPLETA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
49	UNIDAD DE TRANSFERENCIA COMPLETA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
50	UNIDAD FUSORA COMPLETA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo
51	WEB DE LIMPIEZA	PIEZA	De acuerdo con diagnóstico en mantenimiento correctivo

Nota: Para el caso de los componentes o suministros que no se encuentren en el listado y que según el diagnóstico del mantenimiento o necesidad sean requeridos, y sean necesarios para el correctivo de las fotocopiadoras, se solicitará cotización al proveedor o contratista y serán aprobados a través de la supervisión del contrato

3). Las demás que les asigne la Gerente de forma específica.

CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar bajo ninguna circunstancia a cualquier persona, bien que labore en el centro asistencial o no, a no ser que medie autorización escrita del Gerente del Hospital o que los mismos constituyan delitos (caso en el cual acudirá a la instancia legal competente) los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área de éste y de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros, y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de los pacientes, y de hacerlo, ello constituirá causal de incumplimiento del contrato.



3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral Tolima.

FORMA DE PAGO: Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **DIÉZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) IVA INCLUIDO**, que el HOSPITAL pagará al CONTRATISTA, una vez recibido los componentes y repuestos y realizados los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el área de Gestión de Sistemas Informáticos en el área de almacén y conforme EL CONTRATISTA haga la presentación de la factura con los respectivos soportes legales (pago de seguridad social integral) y con la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del contador o revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

PARÁGRAFO: Deberán respetarse los precios unitarios relacionados, y si hay variación en el mercado informar al hospital y pasar cotización de los productos con variable para ser estudiada la nueva oferta económica, de lo contrario cualquier incremento o alza en los precios serán causal de incumplimiento del presente contrato y acarreará las sanciones de ley a que haya lugar.

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para garantizar la propuesta más favorable a la entidad, se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Mejor precio unitario
- Mejores valores agregados (si aplica)

Propuesta:

La propuesta podrá ser presentada por persona Natural o Jurídica, la cual deberá contener:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente:
 - a. Nombre completo
 - b. Objeto
 - c. Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio
 - d. Dirección del proponente
 - e. Número telefónico
 - f. Número celular
 - g. Correo electrónico
- Hoja de vida de la función pública
- Soportes y certificaciones de la hoja de vida - idoneidad (Fotocopia documento de identidad contratista o representante legal; fotocopia tarjeta profesional, Rut, certificación bancaria, declaración de bienes y rentas)
- Soportes de experiencia laboral



- Antecedentes actualizados de entes de control
- Fotocopia legible Título o constancia.
- Constancia sumaria de encontrarse vinculado al sistema de seguridad social integral, no obstante, para la fecha del primer pago debe demostrar el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo señalado por la norma referente a contratistas. En caso, que el contratista sea una persona jurídica, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

NOTA: El proponente se compromete para con el Hospital a renovar los documentos que se llegasen a desactualizar en el transcurso de la contratación.

Requisitos formales para la presentación de la propuesta.

- a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con El Hospital, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta, entendiéndose que el Hospital bajo los criterios y vocación del principio de buena fe, confía en la información y responsabilidad del contratista.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. No se aceptará propuesta, cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al Hospital, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COBERTURA DEL RIESGO: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del CONTRATANTE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una garantía que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

COBERTURA EXIGIBLE: Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar las garantías que a continuación se especifican:



1. Cumplimiento del contrato	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio	Deberá constituirse por mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.
3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Deberá constituirse por mínimo el (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los cotizantes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacionhospitalsanjuanbautista.gov.co.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente